

# Comunicación N°3/11

---

## FAMILIA-S<sup>§</sup>

**Subsecretaría de Educación**

**Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social**

**GOB. DANIEL SCIOLI**

**DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN**

**Buenos Aires**  
**LA PROVINCIA**

---

<sup>§</sup> Acordamos con la advertencia editorial que **Eva Giberti** presenta en sus textos: *la repetición de palabras -por ejemplo el/la niño/niña, o sus variantes niño/a- fastidia la lectura*. Y dado que aún no hay consenso en las nuevas formas no sexistas del habla y de la escritura, utilizaremos nominaciones en masculino en este Documento y en general en todos los escritos de la Dirección, advirtiendo que la utilización del genérico masculino como equivalente de toda la existencia humana forma parte del sexismo del lenguaje, y es por ello que necesitamos contraponerle prácticas de equidad de género desde un fuerte posicionamiento ideológico de nuestras estructuras. Sigamos buscando cómo nombrar lo que hacemos en el territorio.

**Comunicación N°3/11**

A los Inspectores Jefes Regionales  
A los Inspectores Jefes Distritales  
A los Inspectores Areales  
A los Directivos y Docentes de C.E.C  
A los miembros de los E.O.E, E.I.D y E.D.I

**Renovando las miradas**

*Llega un momento en que cualquier realidad se acaba. Y entonces no hay más remedio que volver a inventarla (...), hay que volverla a concebir.*

**Mario Benedetti** *El porvenir de mi pasado*

Una vez más nos acercamos a ustedes a partir de una temática convocante; la necesidad de repensar y revisar las concepciones y prácticas circulantes en relación a la familia-s. Sabemos que con buenas intervenciones iniciales se puede llegar más rápidamente a lograr acuerdos y consensos.

La familia es considerada -en sentido amplio- como el marco en el cual el individuo constituye su capital social, lo cual le permite el acceso a otros recursos y apoyos.

Sin embargo, en el contexto actual esta afirmación debe analizarse críticamente. Podríamos comenzar por un recorrido histórico que nos permitirá advertir que la familia no es una institución “eterna” y que los cambios sociales han dado lugar a nuevas formas familiares sumamente interesantes.

La institución familiar cambia de forma, tamaño, estructura y normas, a medida que tiene que adaptarse a nuevas situaciones sociales, económicas o políticas.

Así, los estudiosos de los temas vinculados a familia suelen utilizar términos como unidades o grupos domésticos y grupos de crianza, entre otras, para responder a distintos encuadres que dan lugar a formas específicas de trabajo en el campo social.

En esta Comunicación reunimos algunas conceptualizaciones que consideramos pertinentes para la tarea de nuestras estructuras, enfatizando la cuestión de fortalecer el vínculo entre familia y escuela como eje organizador de las operaciones comunitarias a desarrollar.

## **1- PRINCIPIOS JURÍDICOS y POLÍTICAS PÚBLICAS como MARCO de NUESTRA TAREA:**

El **Sistema Integral de Promoción de Derechos** señala la importancia del fortalecimiento de la familia para la concreción del derecho de los hijos.

Así la **Ley Nacional N°26.061/05** en el Artículo 7 se refiere a la familia como “**núcleo familiar**”, “**grupo familiar**”, “**grupo familiar de origen**”, “**medio familiar comunitario**” y “**familia ampliada**” en las que se incluyen, además de los progenitores, a las personas vinculadas a los niños y adolescentes a través de: *líneas de parentesco por consanguinidad, o con otros miembros de la familia ampliada (...) a otros miembros de la comunidad que representen para los niños/as vínculos significativos y afectivos en su historia personal como así también en su desarrollo, asistencia y protección.*

De igual manera la **Ley Provincial N°13.298/05** en el Artículo 3 establece que la política pública respecto de todos los niños tendrá como objetivo principal su contención en **el núcleo familiar**, a través de la implementación de planes y programas de prevención, asistencia e inserción social. *Se entiende como núcleo familiar además de los padres, a la familia extensa y otros miembros de la comunidad que representen para el niño vínculos significativos en su desarrollo y protección.* (Artículo 3.1 del **Decreto Reglamentario N°300/05**) Dicha aclaración es necesaria ya que, aún, *núcleo familiar* remite en el imaginario a familia nuclear, categoría que la realidad y las nuevas legislaciones en materia de niñez vienen poniendo en tela de juicio.

Este **marco jurídico** plantea un cambio en las formas en que el Estado debe vincularse con las familias; pasa de las prácticas tutelares basadas en la intervención para normalizar, a la construcción de redes intersectoriales de sostén con los actores comunitarios, a los que acompaña con organismos creados para el cumplimiento de la propia Ley de Promoción y Protección de Derechos.

El **cuidado de la familia** es uno de los campos de actuación de las **políticas públicas**, que se pueden reunir en cinco grupos:

- *Las políticas que regulan los matrimonios y la convivencia y las que crean condiciones favorables para la formación de parejas —en sentido amplio—, como las políticas habitacionales y de empleo.*
- *Las políticas que aseguran las funciones reproductivas y particularmente las condiciones de fecundidad deseada. Ello tiene que ver con cuestiones vinculadas a la salud sexual y reproductiva, a la educación sexual y a las normas de protección de la*

*maternidad: beneficios ligados a los hijos, licencias postnatales y para lactancia, y asignaciones familiares.*

- *Las políticas ligadas a las relaciones familiares y que aseguran los derechos humanos de sus integrantes. Sobre todo aquellas sobre violencia doméstica e intrafamiliar, abuso sexual y maltrato a niños y personas mayores.*
- *Las políticas de conciliación entre vida familiar y trabajo extra-doméstico, que además de las clásicas medidas relacionadas con las licencias postnatales y para la lactancia, incluyen actualmente los permisos parentales.*
- *Las políticas relativas a la prestación de servicios para el cuidado de niños y adultos mayores dependientes y enfermos, tanto a nivel micro como de las instituciones; que procuran replantear los contratos de género y generacionales implícitos en las relaciones de cuidado.<sup>1</sup>*

Esta base jurídica fortalecida con acciones políticas es el **marco de legalidad** de las propuestas de trabajo que nuestras estructuras pueden diseñar en el trabajo con familias.

El desafío es **insistir en mejorar** lo que sin dudas es un avance en materia de derechos; para ello sistematizamos este recorrido teórico, porque resulta claro que es en el espacio de la familia en donde se pueden **co-construir las líneas de trabajo de nuestras estructuras** en favor de la promoción de derechos de niños y adolescentes.

La primera cuestión a tener en cuenta será la necesidad de un cambio en la visualización de las diversas formas familiares que están presentes en nuestras escuelas. Al decir de **Grosman**<sup>2</sup> es preciso dejar de considerar la exclusiva idea de una configuración familiar entendida o conceptualizada como **normal** sobre la base de la cual se juzga a las demás como **estructuras patológicas**.

## **2-ALGUNAS CONCEPTUALIZACIONES acerca de FAMILIA:**

El sociólogo **Pierre Bourdieu** señaló que **la familia que tendemos a considerar como natural, porque se presenta con la apariencia de lo que siempre ha sido así, es una invención reciente.**<sup>3</sup>

La familia tal como la conocemos y con la que trabajamos desde el espacio educativo es una construcción social nacida en la **Modernidad**, cuando pasó de ser una unidad de producción - momento en que el trabajo pasa a las fábricas- y se transforma en una unidad de consumo,

---

<sup>1</sup> ARRIAGA, Irma. Coordinadora. *Familias y políticas públicas en América Latina: una historia de desencuentros*. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) Chile, 2007

<sup>2</sup> GROSMAN, Cecilia. *Los derechos del niño en la familia. La ley, creencias y realidades*. En WAINERMAN, Catalina, (Comp.) *Vivir en familia*. UNICEF-Losada. Buenos Aires, 1996

<sup>3</sup> BOURDIEU, Pierre. Capítulo *El espíritu de familia* en *Razones prácticas. Sobre la teoría de la acción*. Anagrama. Barcelona, 1997

adquiriendo un carácter privado puesto al servicio de la reproducción sexual, la crianza de los hijos y la socialización. Es la privatización familiar la que genera una diferencia entre el tiempo laboral y el de ocio que transcurre en la casa, donde hombres y mujeres dividen sus tareas.

Ya sea una ficción más o menos reciente, criticada o defendida, tutelada o priorizada en términos de políticas públicas, la familia ha sido mediadora entre la estructura social de un determinado momento histórico y el futuro de la misma, por ser el ámbito en el que se forman las futuras generaciones. De allí que resulta evidente la relación entre la diversidad de las formas familiares y los procesos de cambio social, económico, tecnológico y político.

**Elizabeth Jelin**<sup>4</sup> plantea que **la familia es una institución social, creada y transformada por hombres y mujeres en su accionar colectivo**. En este sentido resulta interesante la incorporación de la **perspectiva de género** porque nos facilita la percepción del estado actual de la institución familia, y aporta al cuestionamiento del modelo hegemónico de “familia ideal” que insistentemente opera en el espacio educativo.

Llamamos familia ideal a la **familia nuclear burguesa**, que configuraba un sistema compuesto por lugares asignados para cada miembro: padre, madre e hijos. Lugares prefigurados con funciones a cumplir más allá de quienes sean las personas que integran la familia; así por ejemplo la función del padre es la de autoridad y proveedor, la de la madre de cuidado y sostén afectivo.

Sin embargo, la estructura tradicional se ha transformado:

- Por el **agotamiento del discurso patriarcal**, y consecuentemente el cuestionamiento del ejercicio de la autoridad;
- Porque un número significativo de los modelos familiares actuales se constituyen como **monoparentales**, y son un elemento crítico de muchos **condicionamientos socio-culturales**, por ejemplo: mujer=madre=cuidados, varón/padre/autoridad. La configuración monoparental demanda otra flexibilidad en el desempeño de los roles y funciones, y por consiguiente nuevas formas familiares;
- Por la **creciente simetría en los vínculos**, que imposibilita identificar quién ampara y quién es amparado, en una relación que debe ser inicialmente asimétrica por razones de desvalimiento del recién llegado;
- Por la construcción de nuevas legalidades que sitúan a los niños y jóvenes como sujetos plenos de derechos;
- Por la recomposición de los grupos familiares que genera **nuevas filiaciones y fratrías**;

---

<sup>4</sup> JELIN Elizabeth. *Pan y afectos. La transformación de las familias*. Fondo de Cultura Económica. Bs Aires, 1998

- Por la fragilidad de las redes de sostén social que da lugar a **familias percibidas**, aquellas donde no hay parentesco pero en las que sus integrantes se asumen como familia, se sostienen y se amparan;
- Por la garantía jurídica que otorga la Ley de Matrimonio Igualitario a configuraciones familiares producto de la unión civil de personas del mismo sexo;
- Por las **tecnologías reproductivas** que habilitan a hombres y mujeres a formar familia sin estar en pareja;
- Por la convivencia de personas mayores o de varias generaciones originadas en el aumento de la **longevidad** de sus miembros.

Por ello debemos considerar nuestras intervenciones desde estos **nuevos estatutos**. Se requiere una consideración más compleja sobre las cuestiones de familia que permita superar las distinciones culturales e ideológicas que atraviesan nuestras representaciones docentes, fundamentando juicios de valor acerca de la calidad de los miembros de una familia, fiscalizando si actúan o no en los espacios asignados culturalmente, o si estando dentro o fuera del hogar son capaces de gestionar los medios necesarios para satisfacer las necesidades de su grupo.

La constitución de **sujetos individuales y autónomos** -expresada en la ampliación de los derechos de niños, mujeres y homosexuales- al cuestionar el poder patriarcal en el interior de la familia construye nuevos vínculos entre los miembros de la misma.

Del mismo modo, **la creciente entrada de lo social** en el ámbito privado de la familia provoca cambios referidos a la estabilidad temporal de su composición; es decir que más que la desestructuración de la familia lo que observamos son **nuevas estructuraciones** que cuestionan el **formato familiar tradicional desde una mirada crítica a las estereotipias de género**.

Lo tradicional está en la prescripción de *la familia como la institución social que regula, canaliza y confiere significado social y cultural a dos necesidades: la sexualidad y la procreación. Incluye también la convivencia cotidiana, expresada en la idea del hogar y del techo: una economía compartida, una domesticidad colectiva, el sustento cotidiano, que van unidos a la sexualidad 'legítima' y la procreación.*<sup>5</sup>

**Elizabeth Jelin** advierte que a menudo, **lo que se piensa como crisis es en realidad el origen para la innovación**, si es que somos capaces de imaginar nuestra tarea desde la multiplicidad en las formas de familia y de convivencia.

De este modo, al hablar de **configuraciones familiares**, nos estamos refiriendo a:

---

<sup>5</sup> JELIN, E. *Ob.cit.*

- *Familias nucleares*: padre o madre o ambos, con o sin hijos;
- *Familias extendidas*: padre o madre o ambos, con o sin hijos y otros parientes;
- *Familias compuestas*: padre o madre o ambos, con o sin hijos, con o sin otros parientes y otros no parientes; también denominadas recompuesta, familia ensamblada, nueva familia o segunda familia;
- Las familias pueden ser *mono-parentales* (con sólo un padre, habitualmente la madre) o *biparentales* (con ambos padres); también pueden tener hijos o no tenerlos;
- También señalamos las categorías de familias hetero y homosexuales.

Creemos conveniente que se analicen qué **espacios de sociabilidad** se promueven desde las instituciones educativas en función de las nuevas formas familiares, y si estos espacios son capaces de promover **reconocimiento mutuo y participación democrática**.

**Ana María Fernández** señala que *esta nueva realidad social produce una “crisis” (ruptura de un equilibrio anterior y búsqueda de uno nuevo) de los pactos y contratos que regían las relaciones familiares y extra-familiares entre hombres y mujeres. Crisis de los contratos explícitos e implícitos, de lo dicho y lo no dicho, que habían delimitado lo legítimo en las relaciones entre los géneros en los últimos tiempos.*<sup>6</sup>

Son numerosos los investigadores que -debido a los cambios sociales observados- proponen el uso del concepto de **unidad doméstica** para analizar las nuevas formas familiares.

Se entiende por unidad doméstica, aquellas organizaciones que integradas mayoritariamente (no exclusivamente) por familias, satisfacen las necesidades cotidianas de mantenimiento y reproducción y activan dispositivos administrativos para su logro.

La unidad doméstica puede estar constituida por una o varias familias y, además, por personas sin relación de parentesco que comparten las actividades de producción (domésticos, etc.) o que no las comparten (inquilinos, etc.) Así, el uso de esta **unidad de análisis** rompe las limitaciones nacidas en la consideración de la familia sólo en base al **parentesco**, poniendo en juego el **valor de la co-residencia**.

En la medida que podamos realizar una visualización de la complejidad que remite a las nuevas prácticas familiares, una reconsideración del formato tradicional de familia y una nueva conceptualización de dicha categoría de análisis será posible **reformular prácticas educativas**. Ejemplos de las mismas son las reuniones iniciales de padres desde el marco institucional. Habitualmente la institución educativa sólo acepta la información de un progenitor y registra como un aspecto negativo cuando a la misma acude otro integrante del grupo

---

<sup>6</sup> FERNÁNDEZ, Ana María. *La mujer de la ilusión. Pactos y contratos entre hombres y mujeres*. Paidós. Buenos Aires, 1993

familiar. Sin embargo, y desde el análisis de la unidad doméstica, puede resultar valiosa la información brindada por ese que acude sin ser progenitor, porque nos habla desde el lugar habilitado por su grupo y da cuenta de su vinculación. Como integrantes de las estructuras territoriales podemos cambiar la práctica que privilegia la toma de datos, y ponderar estos otros aspectos que son más significativos en el momento de proponer un fortalecimiento del vínculo entre escuela-familia.

Otra forma alternativa utilizada en los últimos años para nombrar a la familia es la de **grupo de crianza**, que pretende romper la trampa del modelo tradicional de familia al incorporar para su análisis todo aquello que tiene que ver con las funciones que cumple: las de cuidado, de socialización y de adquisición de la identidad, en un marco de afecto facilitador de un adecuado crecimiento y autonomía. Si bien etimológicamente criar significa "*producir algo de la nada*", consideramos que **la crianza** no surge de la nada, tiene que ver con el capital simbólico, afectivo y cultural de los integrantes del grupo familiar; está definida por las historias personales y grupales y por las habilitaciones sociales obtenidas para la tarea de criar.

### **3- Las OPERACIONES COMUNITARIAS en el TRABAJO con FAMILIAS:**

El capital simbólico y cultural de la familia se pone en tensión con los llamados **saberes disciplinares** que suelen caracterizar a las prácticas institucionales, especialmente aquellas que supuestamente evalúan la capacidad socializante de la familia.

Compartimos este párrafo de **Michel Foucault**<sup>7</sup> porque creemos que puede ayudarnos a pensar **críticamente nuestras intervenciones** como actores educativos, fundamentalmente la forma que tenemos de escuchar los discursos de las familias:

*Toda una serie de saberes calificados como incompetentes o insuficientemente elaborados, saberes ingenuos, inferiores jerárquicamente al nivel de conocimiento o de la cientificidad exigida. Son estos saberes no cualificados, descalificados, el saber paralelo y marginal, saberes de la gente que no han constituido un saber común, un saber específico, local, regional, un saber diferencial incapaz de unanimidad. Es mediante la aparición de este saber cómo se ha operado la crítica.*

Al recuperar este enfoque foucaultiano procuramos generar un debate en relación al **saber** y al **poder** en el trabajo con familias, porque resulta muy dificultoso un verdadero **acompañamiento a las familias** si no son tenidas en cuenta, valoradas o respetadas **sus capacidades, sus prácticas, sus historias y sus contextos.**

---

<sup>7</sup> FOUCAULT, Michel. *Microfísica del poder*. Ed. La Piqueta, Madrid, 1980



Nuestro trabajo con familias debe partir de premisas básicas sobre las que podemos desarrollar las **nociones propias de nuestra formación docente y profesional**. Ya sea que hablemos de la familia, del núcleo familiar, de la unidad doméstica o del grupo de crianza, debemos tener en cuenta que son **redes intersubjetivas**, en las que la transmisión favorece que lo cognitivo, lo social y lo afectivo actúen como capital que permite recrear las condiciones para la inserción social de sus miembros.

El trabajo con familias -centrado en la visualización del saber y del poder de sus miembros- promueve su **empoderamiento, su capacidad para actuar y provocar cambios en función de sus propios valores y objetivos, de protagonismo, de creación de cultura**.

Acordamos con **Elina Dabas**<sup>8</sup> cuando señala la tensión que genera la **presencia de las familias en el espacio escolar**. Dice: *Resulta entonces importante sincerarnos acerca del lugar que creemos que la familia tiene en la educación de sus hijos: ¿acompañantes pasivos o activos participantes? Así como discutir acerca de cuál es el principal desafío de la educación hoy: ¿Transmisión de saberes cerrados o construcción de ámbitos de búsqueda y creación de conocimiento con todos los actores que conforman la comunidad educativa?*

Teniendo en cuenta que las familias son lugares donde se constituyen **lazos** y se establecen **discursos**, nos preguntamos qué **relación de palabra** somos capaces de generar desde el espacio educativo. Creemos necesario el debate acerca de nuestro posicionamiento respecto a las familias -cualquiera sea su formato o particularidad- para posibilitar el reconocimiento del potencial que hay en ellas y augurar acciones conjuntas que abran nuevas posibilidades.

Frecuentemente las intervenciones en familias están motivadas por la **detección de la carencia**, de lo problemático, desde la preocupación de la escuela por lo que no se adapta a la cultura escolar. Las familias se vuelven **objeto de nuestras intervenciones**, a menudo sin tener la oportunidad de manifestar cuál es su deseo o su preocupación; se paralizan, se convencen de ser únicos causantes del problema, se quedan “esperando la solución del afuera”, o bien abren una línea de fuga, resistiendo a la intervención. En más de una oportunidad se debaten las acciones a seguir en una situación familiar compleja sin la presencia de los integrantes de la familia. Y paradójicamente, la experticidad también deja aislados a los integrantes de nuestras estructuras.

La **línea de trabajo** que sostiene esta Dirección insiste en la **ruptura de asimetrías innecesarias**, procurando que los saberes de todos se pongan a favor de la promoción y la restitución de derechos, el fortalecimiento de los sujetos y la democratización de las prácticas educativas.

---

<sup>8</sup> DABAS, Elina. *Compartiendo territorios: relaciones familia – escuela*. En *Viviendo Redes. Experiencias y Estrategias para fortalecer la trama social*. Ediciones CICCUS, Buenos Aires, 2007

¿Cómo sortear la distancia entre la familia idealizada y estas nuevas familias? Siguiendo a **Alfredo Carballada** valoramos las técnicas de **entrevista, reuniones y talleres con familias** en tanto construcción de **espacios de cuidado, de escucha y de sostén, espacios de libertad** en la que juntos pueden recorrer -por ejemplo- la historia de ese presente familiar, los proyectos, las demandas, las expectativas respecto de la escuela, los cuestionamientos a condicionantes socioculturales, etc. Esto es *acceder a los espacios microsociales donde se construye la cotidianeidad de los sujetos sobre los cuales se interviene.*<sup>9</sup>

**Somos sujetos de crisis y de sus resoluciones**, por ello proponemos la promoción de **nuevos diálogos** para construir **una visión colectiva de la tarea de criar y educar**, mediante:

- ***La realización sistemática de encuentros locales de equipos de trabajo, con el propósito de discutir teorías y representaciones al interior de las estructuras de la Modalidad y de las instituciones educativas:***
  1. Para profundizar las prácticas educativas basadas en el reconocimiento de derechos de todos los actores;
  2. Para superar los enfoques patologizantes;
  3. Para incorporar la perspectiva de género;
  4. Para la resignificación de prácticas rutinarias, por ejemplo: inicio de ciclo lectivo, entrega de documentación, reuniones de padres;
  5. Para la reelaboración de proyectos didácticos y del P.I.I. con el objetivo de generar otro tipo de participación de las familias;
  6. Para la re-escritura de los A.I.C y otras formas de acuerdos que mejoren el clima institucional.
- ***La realización de Mesas Distritales de Participación Familiar, con el propósito de incrementar las capacidades de las familias y las escuelas:***
  1. Para revisar los acuerdos en términos de complementariedad, rescatando el valor de las culturas familiares en los formatos escolares;
  2. Para mantener una comunicación fluida entre docentes y familias;
  3. Para diseñar estrategias de participación de las familias promotoras de mejores aprendizajes y convivencia;
  4. Para acompañar a las familias en sus procesos de fortalecimiento personal y grupal.
- **Se pueden considerar otras formas colectivas de trabajo con familias, por ejemplo:**
  1. Ciclos de charlas formativas con diálogo;

---

<sup>9</sup> CARBALLEDA, Alfredo. *La intervención en lo social. Exclusión e integración en los nuevos escenarios sociales*. Ed. Paidós. Buenos Aires, 2007

2. Mesas redondas;
3. Programas radiales;
4. Publicaciones institucionales;
5. Espacios virtuales como foros u blogs;
6. Ciclos de cine-debate, con películas como:

- Belleza Americana (USA, 1999).
- Derecho de Familia (Argentina, 2005).
- El abrazo partido (Argentina, 2004).
- El hombre del tiempo (USA, 2005).
- Estación Central de Brasil (Brasil, 1998).
- Están todos bien (USA, 2009).
- Gente como uno (USA, 1980).
- Gente inteligente (USA, 2008).
- Historias de familias (USA, 1996).
- Kamchatka (Argentina, 2002).
- Lengua materna (Argentina, 2010).
- Leonera (Argentina, 2010).
- Los chicos están bien (USA, 2010 - En Argentina se estrenó como Mi familia).
- Pequeña Miss Sunshine (USA, 2006).
- Por tu culpa (Argentina, 2010).
- Francia (Argentina, 2011).

**A MODO DE DESPEDIDA**, insistimos en la premisa de trabajo que atraviesa las orientaciones de las Comunicaciones y Documentos de Trabajo que elaboramos desde la Dirección: no se trata de hacer para las familias sino con ellas, **recuperando la posibilidad de dialogar con sujetos portadores de historia social, de cultura, de relaciones interpersonales, que dejan de ser vistos como sujetos de la carencia, corriéndolos del lugar de la sospecha.**

Probablemente este texto no aporte a la **innovación total** de las prácticas, porque reconocemos que el personal de la Dirección ya trabaja desde estas perspectivas, o al menos lo intenta. Lo que sí creemos es que puede contribuir a pensar en **lo nuevo** que caracteriza a las familias, y siendo así, habremos promovido cierta transformación de matrices de pensamiento y de acción.

*Virginia Casas*  
Consultora Interna Permanente

*Alicia Musach*  
Sub-Directora de PC y PS

*Claudia Bello*  
Directora de PC y PS

Colaboración de

Lic. Andrea Belvedere (SPOT Dirección de Psicología)

Lic. Mónica Tittaferrante (SPOT Dirección de Psicología)

## **BIBLIOGRAFÍA GENERAL:**

Documentos Familias con escuelas. Renovación del Pacto Educativo entre las Familias y la Escuela N°1-2-3. Programa Nacional de Convivencia escolar – Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación.

Disponibles en <http://www.me.gov.ar/convivencia/publicaciones.html>

**Achilli, Elena** (2003) *Escuela, familia y etnicidades. Investigación socio-antropológica en contextos interculturales de pobreza urbana*. Tesis de doctorado. Facultad de Filosofía y Letras, UBA.

**Benedetti, Mario** (2003) *El porvenir de mi pasado*. Seix Barral, Buenos Aires.

**Carballeda, Alfredo Juan Manuel** (2007) *Escuchar las Prácticas*. Editorial Espacio. Buenos Aires.

**Giberti, Eva** (2005) *La familia a pesar de todo*. Noveduc. Buenos Aires.

**Grassi, Estela** (1999) *La familia, un objeto polémico. Cambios en la dinámica familiar y cambios de orden social*. En: VVAA, Antropología Social y Política. Hegemonía y poder: el mundo en movimiento. EUDEBA, Buenos Aires.

**Neufeld, María Rosa** (2000) *Familias y escuelas: la perspectiva de la antropología social*. En *Ensayos y experiencias*. Noveduc. Buenos Aires.

**Roudinesco, Elisabeth** (2003) *La familia en desorden*. Fondo de Cultura Económica. Buenos Aires.

**Torrado, Susana** (2003) *Historia de la familia en la argentina moderna (1870-2000)* Ediciones de la Flor. Buenos Aires.

**Wainerman, Catalina** (2003) *La vida cotidiana en las nuevas familias*. Lumiere. Buenos Aires.

**Provincia de Buenos Aires**

**Gobernador**  
Sr. Daniel Scioli

**Viceregobrnador**  
Alberto Ballestrini

**Director General de Cultura y Educación**  
Prof. Mario Oporto

**Vicepresidente 1º del Consejo General de Cultura y Educación**  
Daniel Lauría

**Subsecretario de Educación**  
Lic. Daniel Belinche

**Directora de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social**  
Prof. María Claudia Bello

**GOB. DANIEL SCIOLI**

**DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN**

**Buenos Aires**  
LA PROVINCIA

---

DGCyE / Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social  
Torre Gubernamental I. Calle 12 esq. 51, piso 13  
(0221) 4295274  
direccion\_psicologia@ed.gba.gov.ar  
www.abc.gov.ar